



**EL VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E)  
DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**

**CERTIFICA:**

Que verificada la disponibilidad de personal de planta para atender la solicitud presentada por la Vicepresidente de Contratos de Hidrocarburos (E) mediante memorando **20204310001723 Id: 474355 del 08 de enero de 2020**, se encontró *que no existe personal suficiente o disponible en la planta global de la Agencia, para atender el objeto y las obligaciones contractuales requeridas relacionadas con:*

*“9. Prestación de Servicios Profesionales Especializados para el apoyo a la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos” A - Funcionamiento.*

La presente certificación se expide de conformidad con lo establecido en el Artículo 3° del Decreto 1737 de 1998 modificado por el Artículo 1° del Decreto 2209 de 1998.

**Nixon Ramón Pabón Martínez**  
Vicepresidente Administrativo y Financiero (E)  
Vicepresidencia Administrativa y Financiera

Aprobó: N/A  
Revisó: N/A  
Proyectó: N/A

